



Semana Nacional
de la Ciencia,
la Tecnología y
el Arte Científico



XVª Edición en el CADIC, del 4 al 10 de septiembre de 2017

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

XV SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA y el ARTE CIENTÍFICO EN EL CADIC

Desde el 1 de julio y hasta el 18 de agosto de 2017 el CADIC invita a los fotógrafos aficionados, desde los 14 años de edad, a presentar sus trabajos como parte del Concurso Fotográfico enmarcado en la Semana de la Ciencia y la Tecnología. En esta edición el CADIC propone tres categorías: “Paisaje”, “Flora y Fauna” y “Sociedad”.

Se seleccionarán tres fotos ganadoras (una por categoría) que recibirán como premio su publicación en material de divulgación científica en alta calidad de impresión a publicarse durante 2018. Por otra parte, habrá tres Menciones de Honor (una por categoría). Además, la totalidad de las obras presentadas serán exhibidas en un espacio de acceso público durante el desarrollo de la Semana de la Ciencia, la Tecnología y el Arte Científico 2017, en el transcurso del mes de Septiembre. Las obras ganadoras y las Menciones de Honor serán anunciadas en la jornada de cierre del evento científico-tecnológico, el Sábado 9 de Septiembre de 2017 en el CADIC durante la cual los autores de las obras premiadas y de las Menciones de Honor recibirán un diploma.

Las características del concurso y su reglamento se presentan a continuación:

Organizadores y objetivo del concurso:

El concurso es organizado por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) con el propósito de estimular el interés en nuestro medio natural y cultural a través de su relación con la ciencia y la tecnología así como el de acercar a la mayor cantidad de miembros de nuestra comunidad para conocer las actividades del centro.

REGLAMENTO

ARTICULO 1. SOBRE LOS CONCURSANTES Y SUS OBRAS.

1.1.- El concursante debe presentar una fotografía original tomada en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en alguna de las tres categorías: “Paisaje”, “Flora y Fauna” o “Sociedad”.

1.2.- Deberá presentar su obra en formato digital, enviándola por mail a la dirección enlace@cadic-conicet.gob.ar o personalmente en la Mesa de Entradas del CADIC, en formato digital (CD), hasta el 18 de agosto inclusive.

1.3.- La obra llevará como rótulo un seudónimo del autor. Se adjuntará un archivo (ver al final del reglamento) con la siguiente información:

a) Título de la obra

b) Seudónimo (debe coincidir con el asignado a la fotografía)

c) Nombre completo del autor y DNI

d) Fecha de nacimiento: quienes estén entre los 14 y 17 años de edad deberán remitir el formulario de aceptación del reglamento firmado por su padre, madre o tutor.

e) Domicilio

f) Correo electrónico

g) Número de teléfono

i) Descripción de la obra (opcional)

j) Autorización para publicación de la foto y conocimiento del presente reglamento con la firma del autor con carácter de declaración jurada. El formulario para firmar se encuentra al final de este reglamento y deberá ser devuelto escaneado o fotografiado por mail a enlace@cadic-conicet.gob.ar junto con la fotografía en formato jpeg o pdf o presentado personalmente en formato impreso con el CD con la fotografía, con los datos completos y las firmas correspondientes. Si el participante es menor de edad, el formulario deberá contar con la firma de adulto responsable.

1.4.- Cada autor podrá presentar una obra.

1.5.- **Retoque de Fotos:** La fotografía presentada no debe ser retocada, asimismo no podrá alterarse, ya sea eliminar, aumentar o reorganizar personas, animales, paisajes, objetos, etc. Está permitido recortar, oscurecer o aclarar ligeramente partes de la imagen.

ARTICULO 2.SOBRE EL CONTENIDO

Las fotografías deben ser originales, tomadas por el concursante, no haber sido presentadas en otro/s concurso/s ni publicadas previamente; no deben contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de otra persona o de alguna manera sujetos a derechos de propiedad de terceros, incluyendo derechos de privacidad y publicidad excepto en el caso que se describe en el siguiente párrafo.

EXCEPCIÓN: Al presentar una obra, el concursante afirma como declaración jurada, que ha obtenido el consentimiento por escrito de todas las personas cuya imagen o imágenes aparecen en la fotografía y además afirma que está dispuesto a proporcionar prueba fehaciente, en este sentido a petición (o de los padres de los individuos o tutor legal, si alguna de esas personas es menor de edad).

De la misma manera afirma que ha obtenido los derechos necesarios, licencias, autorizaciones y permisos para utilizar todo el material en la fotografía.

El incumplimiento de lo anteriormente expresado dará lugar a la descalificación a discreción única y absoluta de los organizadores del concurso.

Los participantes no podrán usar ningún material con derechos de autor de terceros, ni producir obras similares. Cualquier duda o diferencia de opinión sobre el cumplimiento, interpretación, aplicación, o contenido de este Reglamento, los organizadores del concurso se reservan el derecho para resolver tales cuestiones o diferencias de opinión a su discreción.

Asimismo deben cumplir con las reglas regulares del comportamiento social; el contenido de todas las presentaciones de fotos debe ser adecuado para una audiencia pública global.

Los organizadores y jurado se reservan el derecho de descalificar cualquier fotografía que no cumpla con estos criterios y con la intención y el contenido del presente Reglamento.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS

3.1.- Ser mayores de 14 años de edad.

3.2.- Ser residentes de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

3.3.- La obra deberá presentarse en la Mesa de Entradas del CADIC, ubicado en la calle Bernardo A. Houssay 200, Ushuaia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 16 hs hasta el día 18 de agosto de 2017 a las 15 horas junto con el formulario con datos del autor y aceptación del presente reglamento o enviar antes de la mencionada fecha la obra y documentación por mail a enlace@cadic-conicet.gob.ar.

3.4.- El autor de la foto se considerará el concursante y será la única persona elegible para competir por el premio, y si fuera necesario, deberá proporcionar información adicional en cualquier etapa del concurso de manera precisa, oportuna y completa.

3.5.- Quedan excluidos del concurso toda persona involucrada en la organización o el manejo del mismo; personal del CONICET en cualquiera de sus categorías y profesionales, técnicos y administrativos que tengan como lugar de trabajo el CADIC.

3.6.- Requisitos Técnicos:

El autor deberá contar con el formato digital de cada foto, con un tamaño mínimo de 600 dpi, siendo excluyente para su pre-selección. La presentación debe ser en

formato jpeg en un CD rotulado con su seudónimo o enviado como adjunto por correo electrónico a enlace@cadic-conicet.gob.ar. Las fotografías no deben tener visible ninguna marca de agua, firmas, fechas, ni identificación personal. El material entregado o enviado por cada participante (hoja o archivo con datos y aceptación del reglamento y descripción de la obra y CD o imagen rotulado con seudónimo) será devuelto a partir del 1 de octubre de 2017, pudiendo retirarlo los autores del CADIC hasta el día 31 de octubre de 2017.

3.7.- Una vez que ha sido admitido el nombre del concursante puede ser identificado públicamente a discreción de los organizadores del concurso.

ARTÍCULO 4. SELECCIÓN DE GANADORES:

4.1.- Criterios de evaluación

Todas las fotos serán pre-seleccionadas por un comité integrado por representantes del CADIC para garantizar el cumplimiento con las reglas oficiales del mismo (ver 4.2).

Las fotografías preseleccionadas pasarán por dos rondas de evaluación a cargo del Jurado para determinar los ganadores. Los organizadores del concurso, a su única y absoluta discreción, se reservan el derecho de verificar en el análisis final si una fotografía potencialmente finalista o ganadora ha cumplido plenamente con estas reglas oficiales del concurso.

La selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **Relevancia sobre el tema seleccionado: 60%.** La fotografía muestra claramente, abstracta o concretamente, una ilustración del contenido de una de las categorías
- **Elementos técnicos: 20%.** La fotografía será evaluada por su calidad en iluminación, foco, nitidez, composición, retoques, perspectiva y otros criterios a discreción de los evaluadores.
- **Creatividad: 20%** Nivel de creatividad artística; originalidad de la idea.

4.2.- Finalistas

Un jurado compuesto por expertos en fotografía y científicos del CADIC-CONICET, evaluará las fotografías.

Los ganadores serán anunciados durante el cierre de actividades de la Semana de la Ciencia y la Tecnología en el CADIC (BA Houssay 200, Ushuaia) y publicados en el sitio web del Centro www.cadic-conicet.gob.ar el día sábado 9 de septiembre de 2017. Los ganadores podrán ser públicamente identificados por su nombre a la sola discreción de los organizadores del concurso, y sus fotos pueden ser publicadas.

4.3.- Premio:

Se escogerán las fotografías mejor evaluadas por el jurado, completando tres (3) fotos ganadoras, una por categoría.

Las fotografías ganadoras serán publicadas en material de divulgación científica editado por el CADIC, donde figurará el título y nombre del autor de cada fotografía y, a elección del autor, su descripción.

Asimismo, se seleccionarán otras tres fotografías para recibir una mención de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación que para las fotografías ganadoras.

Todas las fotografías participantes del concurso se exhibirán en el CADIC durante la XV Semana de la Ciencia y la Tecnología, acompañadas del título y nombre de su autor, en un espacio a definir, de acceso público y gratuito.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de comprobar que un potencial ganador está en pleno cumplimiento con las reglas oficiales del concurso antes de que el concursante sea reconocido como ganador, y antes de otorgar cualquier premio.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

ARTÍCULO 8. . OBLIGACIONES Y DERECHOS:

- Este concurso y sus organizadores no permiten las actividades infractoras de los derechos de autor o infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual, y en consecuencia se reservan el derecho de eliminar y descalificar cualquier presentación que consideren estar en violación de los derechos de autor de otra persona o de otros derechos de propiedad intelectual.
- El concursante asume la responsabilidad civil y patrimonial exclusiva de la fotografía y el material contenido en ésta.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las inscripciones y de descalificar a quien considere que no cumple con los requisitos y reglas oficiales del concurso. Asimismo se reservan el derecho de solicitar documentación adicional.
- Si un premio o cualquier parte de estos, no está disponible, los organizadores del concurso, se reservan el derecho de sustituir el premio con otro premio de igual o mayor valor y/o especificación.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de descalificar a cualquier concursante que interfiera, y/o modifique, suspenda, interrumpa o cancele el concurso.
- De la misma manera se reservan el derecho, de descalificar y/o considerar inhabilitado a cualquier persona que crean que: (a) haya fallado en aceptar las reglas oficiales del concurso, (b) violado las mismas (c) actúe de mala

fe, de manera perjudicial o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.

- Si por alguna razón, el concurso no puede funcionar como estaba previsto, incluyendo entre otras razones, la infección por virus informáticos, falsificaciones, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o conducción apropiada del concurso, los organizadores del concurso se reservan el derecho, de cancelar, modificar o dar por finalizado el mismo.
- De la misma forma se reservan el derecho de modificar, suspender, terminar o cancelar el concurso, según el caso, incluyendo cualquier otra razón fuera de su control.
- La conducción, evaluación y concesión de premios del concurso se llevará a cabo de plena conformidad con las leyes vigentes.
- Los organizadores del concurso y el CONICET, no se hacen responsables por las controversias entre los colaboradores relacionados con la presentación de fotografías.
- Los concursantes retendrán la propiedad de sus fotografías.
- A su discreción, los organizadores del concurso pueden contactar a los concursantes para proponer la colaboración en proyectos adicionales.

ARTÍCULO IX LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y DIVULGACIÓN:

- Los organizadores del concurso no asumen responsabilidad alguna por problemas técnicos o fallas técnicas que puedan surgir de las obras presentadas.
- Lesión personal o daños materiales y perjuicios de toda naturaleza que puedan ocurrir al usuario o al equipo de cualquier otra persona como resultado de la participación en el concurso, del uso del sitio del concurso o de la descarga de cualquier información del sitio del concurso.
- Al participar en el concurso, el concursante libera a los organizadores del concurso de cualquier y todo reclamo, daños u obligaciones derivados de o relacionados con la participación de tal concursante en el concurso.



Semana Nacional
de la Ciencia,
la Tecnología y
el Arte Científico



XVª Edición en el CADIC, del 4 al 10 de septiembre de 2017

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

XV SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA EN EL CADIC

El presente formulario reviste carácter de Declaración Jurada.

De conformidad, recibo una copia del reglamento del concurso de referencia.

- a) Título de la obra: _____
- b) Categoría: _____
- c) Seudónimo *(debe coincidir con el asignado a la fotografía)* _____
- d) Nombre completo del autor y DNI _____
- e) Fecha de nacimiento: ____/____/____ *(quienes estén entre los 14 y 17 años de edad deberán remitir el formulario de aceptación del reglamento firmado por su padre, madre o tutor).*
- f) Domicilio: _____
- g) Correo electrónico: _____
- h) Número de teléfono: _____
- i) Descripción de la obra (opcional) _____
- _____

Ushuaia, de 2017.

Nombre del concursante:.....

Firma:.....

Si es menor de 18 años o no residente en Ushuaia

Firma autorizada:.....

Aclaración:.....

DNI:.....

Carácter: Padre/ Madre/Tutor/Apoderado del concursante